

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28257 GIRONA

D. José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el concurso voluntario abreviado n.º 320/2014, se ha acordado mediante auto de esta fecha el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de las personas físicas David Quiñones Cifuentes con DNI 40.320.372-S y Ana María García Valverde, con DNI 40.320.600-J, con domicilio ambos en diseminado Sant Daniel, n.º 60, de Girona.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la LC, en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 26 de mayo de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160036385-1